



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autorízase Cancelación de Permiso de Circulación de Van Kia Carnival.

Decreto Alcaldicio N° 5.033 /

Monte Patria, 13 de Abril de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Ordinario Interno N° 5 del 11/04/2017 del Señor Ricardo Bordones Miranda, Encargado de Mantenciones de Vehículos del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** la Cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA R.U.T. 69.040.800-7**, por concepto de Permiso de Circulación del Vehículo del Departamento de Educación, que se indica a continuación:

VEHICULO	PLACA	VALOR
Van Kia, modelo Grand Carnival	DTD - 80	\$ 197.288.-

- 2.- Déjese establecido que la cancelación a **MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**, es por un valor de **\$ 197.288.- (Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Ocho y Ocho Pesos)**.
El Funcionario Ricardo Bordones Miranda, Encargado de Mantenciones de Vehículos del Departamento de Educación, se hará cargo de la cancelación de los interés y reajustes correspondientes, por un monto total de \$ 3.360.-, a la fecha del pago efectivo del Permiso de Circulación.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 08 007 008 "Permisos de Circulación"**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 - 1 - 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

COE/WGZ/MBC/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaria del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.